

# REGLAMENTO

## VII 5K MEMORIAL DAVID SEGARRA

### 1. ORGANIZACIÓN

El Club d'Atletisme La Vall d'Uixó con la colaboración del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó organiza la VII 5K Memorial David Segarra, prueba incluida dentro del calendario oficial del V Circuito de Carreras Populares de La Vall d'Uixó.

Esta tendrá lugar en La Vall d'Uixó el día 13 de junio de 2026 teniendo lugar de salida/meta en la Avenida España (Altura Telepizza).

### 2. PARTICIPACIÓN

En la VII 5K Memorial David Segarra, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, pudiendo participar siempre de acuerdo a las categorías propuestas.

### 3. CATEGORÍAS, HORARIOS, DISTANCIAS Y PREMIOS.

#### Prueba absoluta

- **Horario: 20:00h**
- **Distancia: 5.000m (2 vueltas de 2.500m)**

CATEGORÍA		PREMIACIÓN
<b>GENERAL MASC.</b>	Comprende todos los participantes del sexo correspondiente.	3 primeros clasificados
<b>JUNIOR MASC.</b>	Los que cumplen durante el año entre 16 y 22 años.	3 primeros clasificados
<b>SENIOR MASC.</b>	Los que cumplen durante el año entre 23 y 39 años.	3 primeros clasificados
<b>VETERANO A MASC.</b>	Los que cumplen durante el año entre 40 y 49 años.	3 primeros clasificados
<b>VETERANO B MASC.</b>	Los que cumplen durante el año entre 50 y 59 años.	3 primeros clasificados
<b>VETERANO C MASC.</b>	Los que cumplen durante el año 60 o más años.	3 primeros clasificados
<b>LOCAL MASC.</b>	Personas empadronadas en La Vall d'Uixó	3 primeros clasificados
<b>GENERAL FEM.</b>	Comprende todos los participantes del sexo	3 primeras



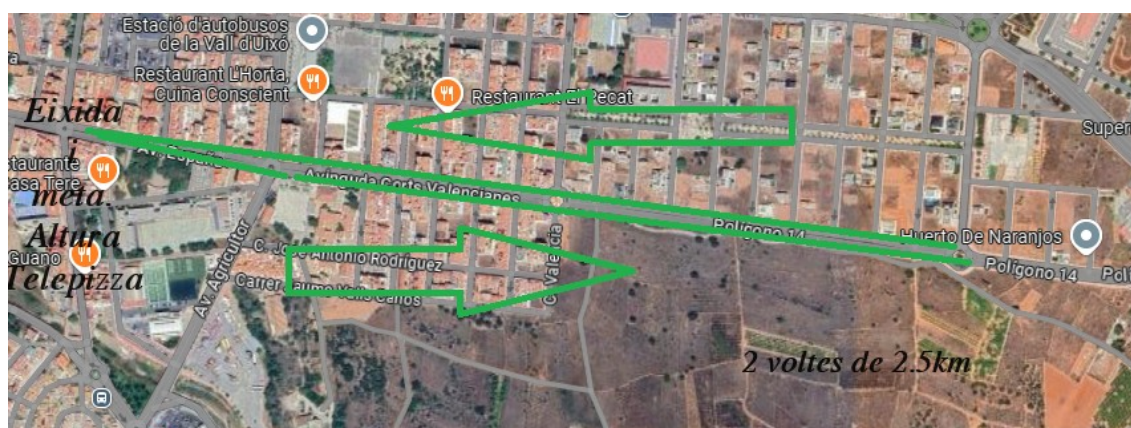
# REGLAMENTO

## VII 5K MEMORIAL DAVID SEGARRA

CATEGORÍA	PREMIACIÓN
	correspondiente.
<b>JUNIOR FEM.</b>	Las que cumplen durante el año entre 16 y 22 años.
<b>SENIOR FEM.</b>	Las que cumplen durante el año entre 23 y 39 años.
<b>VETERANA A FEM.</b>	Las que cumplen durante el año entre 40 y 49 años.
<b>VETERANA B FEM.</b>	Las que cumplen durante el año entre 50 y 59 años.
<b>VETERANA C FEM.</b>	Las que cumplen durante el año 60 o más años.
<b>LOCAL FEM.</b>	Personas empadronadas en La Vall d'Uixó
<b>DIVERSIDAD FUNCIONAL MIXTO</b>	Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%

\* Los premios **NO** son acumulativos.

### 4. RECORRIDO



**Ajuntament de  
la Vall d'Uixó**

Regidoria  
d'Esports



# REGLAMENTO

## VII 5K MEMORIAL DAVID SEGARRA

### 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1 Todos los participantes deberán ser mayores de edad el día del evento, en caso contrario, es obligatorio presentar la “**autorización de menores**” que encontraréis en el apartado anexo.

5.2 Los inscritos participan en la prueba voluntariamente y bajo su responsabilidad. Por este motivo, la entidad organizadora, el municipio, los colaboradores y trabajadores, los patrocinadores y los otros participantes queden libre de cualquier responsabilidad civil.

5.2 El participante, cuando se inscribe, acepta todos los puntos del presente reglamento. El incumplimiento de uno de ellos supondría la expulsión automática.

5.3. La inscripción incluye:

- Tener acceso al avituallamiento establecido por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a la meta
- Seguro de accidentes
- Poder optar a las premiaciones y obsequios que pueda conseguir la organización

### 6. INSCRIPCIÓN

6.1 Las inscripciones solamente se podrán realizar **entre el 30 de abril de 2026 y el 11 de junio de 2026 o hasta agotar las plazas disponibles** en:

- [www.hj-crono.es](http://www.hj-crono.es)

6.2 Se establecen los siguientes **tramos de inscripción**:

TRAMO	PERÍODO	PRECIO
1	Hasta el 7 de junio de 2026	7,00 €
2	Desde el 8 de junio de 2026 hasta el 10 de junio de 2026	10,00 €

6.3 La organización se guarda el derecho de cancelar la prueba hasta antes de la salida si la integridad física de los participantes está en peligro por motivos meteorológicos.

6.4 La organización no se hace responsable de los gastos extras relacionados con la inscripción como alojamientos o viajes en caso de cancelación de la prueba.



# REGLAMENTO

## VII 5K MEMORIAL DAVID SEGARRA

6.5 Si la situación lo exige, la organización podrá realizar las siguientes modificaciones:

- a) Modificar los recorridos
- b) Activar recorridos alternativos
- c) Modificar los horarios de salida

6.6 Las inscripciones se cerrarán una vez se haya superado el **límite de 250 participantes en la prueba absoluta**. Todo ello, siempre supeditado a la fecha límite anunciada anteriormente.

6.7 La organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas de inscritos.

6.8 La organización no se responsabiliza de las relaciones contractuales entre participantes y servicios externos.

### 7. RECOGIDA DE DORSALES Y CHIP DE CONTROL DE TIEMPOS

7.1 Es obligatorio cumplir con el horario de recogida de dorsales.

**Recogida de dorsales/chip:** de 18:30 a 19:45h

7.2 Para recoger el dorsal/chip será imprescindible la identificación por parte del participante. Por lo tanto, será obligatoria la presentación de un documento identificativo (DNI, carnet de conducir o pasaporte).

7.3 Para recoger el dorsal/chip de una tercera persona, será necesario presentar copia de su DNI o documento acreditativo (carnet de conducir, pasaporte) o en su defecto el justificante de la inscripción. Se puede presentar la imagen de cualquiera de los anteriores documentos en tu móvil. No es necesario presentarlo en papel.

7.4 El participante tiene el deber de conocer cuáles son las condiciones de cobertura de la su entidad aseguradora o federativa.

7.5 La reventa de los derechos de inscripciones y la consiguiente participación con el dorsal de otra persona puede tener penalizaciones tanto por vendedor como por comprador; y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

7.6 El control de tiempos de la prueba se realizará mediante sistema de cronometraje electrónico con chip, que será entregado junto con el dorsal.

7.7 El chip será reutilizable y deberá ser devuelto obligatoriamente por el participante al finalizar la prueba, en la zona habilitada por la organización.



# REGLAMENTO

## VII 5K MEMORIAL DAVID SEGARRA

7.8 La no devolución del chip conllevará la obligación de abonar a la organización la cantidad de 10 euros en concepto de reposición. El participante será responsable del chip desde el momento de su entrega hasta su devolución.

### 8. SERVICIOS Y AVITUALLAMIENTOS

8.1 Se dispondrá un **avituallamiento** final en **meta** de **agua** así como de otros productos que pueda conseguir la organización si es el caso.

### 9. TIEMPO LÍMITE

9.1 El tiempo máximo para completar la prueba absoluta se establece en **8 minutos por kilómetro**, calculado en función de la distancia oficial de la prueba

### 10. PROTECCIÓN DE DATOS

10.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, General de Protección de Datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los participantes de que los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar las inscripciones, clasificaciones, control de tiempos, seguros, organización de la prueba y del circuito de carreras populares de La Vall d'Uixó.

La gestión de inscripciones y cronometraje será realizada por la empresa H&J FITNESS SERVICIO PROFESIONAL DE FITNESS SL , que actuará como encargada del tratamiento, conforme al correspondiente contrato de encargo de tratamiento en los términos previstos en el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión de la prueba, la elaboración de clasificaciones y cumplimiento de las obligaciones legales.

### 11. DERECHOS DE IMAGEN

11.1 De conformidad con el artículo 18.1 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/1982, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales, la inscripción en la prueba implica la autorización al Ayuntamiento de La Vall d'Uixó y a la organización para la captación y difusión de imágenes y vídeos de los participantes con fines deportivos, informativos y de promoción del evento, sin derecho a compensación económica.



# REGLAMENTO

## VII 5K MEMORIAL DAVID SEGARRA

### 12. DESCARGA DE RESPONSABILIDADES Y CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA

12.1 Que he leído y acepto íntegramente el reglamento.

12.2 Que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar la prueba porque he seguido los controles médicos adecuados para garantizar que dispongo de buena salud y que no sufro ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseje mi participación.

12.3 Que soy plenamente consciente de la dureza, el recorrido, el perfil y la distancia de la prueba porque lo he consultado previamente en la página web.

12.4 Que soy consciente que este tipo de pruebas comportan un riesgo para los participantes. Por este motivo asisto de forma voluntaria y bajo mi responsabilidad asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de la misma participación. Por tanto, exoneró de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes de cualquier daño físico o material que se produzca en mi persona; por tanto, renuncio a interponer una denuncia o demanda contra los anunciados.

12.5 Que dispongo de los conocimientos y de la destreza técnica suficiente para garantizar mi propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de autonomía de la prueba.

12.6 Que dispongo del material deportivo y de seguridad que exige la prueba. Garantizo que el material se encuentra en buen estado, que tengo el conocimiento para utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré encima durante toda la prueba.

12.7 Que me comprometo a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores)

12.8 Que autorizo a los servicios médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura o acción que ellos consideren oportuna en cualquier momento de la prueba. Me comprometo a abandonar la prueba y permitir mi hospitalización, si ellos lo estiman necesarios para mi salud.

12.9 Que autorizo a la organización de la prueba a realizar y utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que se haga, siempre y cuándo estén exclusivamente relacionados con mi participación en este evento, y a no percibir ningún tipo de contraprestación a cambio.

12.10 Que antes o durante la prueba no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como doping por las diferentes federaciones.



# REGLAMENTO

## VII 5K MEMORIAL DAVID SEGARRA

12.11 Que soy consciente que mi dorsal identificativo es personal e intransferible, por la cual cosa no la cederé o venderé a ninguna persona. Se incluye la hipótesis que no puedan asistir a la prueba.

12.12 Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los otros y al medio ambiente, como se enumera a continuación:

- a) Transitar con prudencia y según las normas viales, por pistas, senderos y carreteras abiertas al tránsito.
- b) Transitar, poco a poco, con presencia de personas, animales o vehículos.
- c) No provocar alteraciones en los procesos y funcionamientos naturales de los ecosistemas.
- d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales, o en general, del medio.
- e) Esquivar o evitar zonas medioambientales sensibles.
- f) Realizar las necesidades fisiológicas en lugares óptimos, o en todo caso, fuera de puntos de agua y lejos de lugares de paso o reunión de personas.
- g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
- h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
- i) No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para la recogida de estos.
- j) No salir del recorrido marcado.
- k) Cerrar las puertas o hilos para ganado, que me vea obligado a abrir a mi paso.

Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las normas que estipule la propia organización de la prueba.



# REGLAMENTO VII 5K MEMORIAL DAVID SEGARRA

## AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD VII 5K Memorial David Segarra

Yo, \_\_\_\_\_ con NIF  
\_\_\_\_\_, mayor de edad, con dirección  
\_\_\_\_\_ de la población  
\_\_\_\_\_, como padre / madre / tutor / responsable de  
\_\_\_\_\_, con NIF  
\_\_\_\_\_, menor de edad con dirección  
\_\_\_\_\_ de la población  
\_\_\_\_\_.

He leído, entiendo y acepto el reglamento de la VII 5K Memorial David Segarra y conozco el recorrido. Asimismo aseguro que el menor es consciente y conocedor de la actividad deportiva y el recorrido de que se desarrollará el día 13 de junio de 2026 y asumo todos peligros que la participación en la prueba conlleva.

Por ello, AUTORIZO,

A \_\_\_\_\_ que participe en el evento VII 5K Memorial David Segarra con lo que me hago único responsable de los incidentes y / o accidentes que derivados del evento puedan ocasionar al menor autorizado en esta autorización y eximo de toda responsabilidad a la organización del evento, sin perjuicio de las coberturas que el seguro obligatorio garantiza.

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firmado,

**El padre/tutor,**

Nombre:

\_\_\_\_\_  
NIF: \_\_\_\_\_

**La madre/tutor,**

Nombre:

\_\_\_\_\_  
NIF: \_\_\_\_\_

